



## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025**

La Comisión Académica de la Junta de la Facultad de Farmacia celebra una sesión extraordinaria, el 20 de octubre de 2025, a las 10,00 horas, bajo la Presidencia de la Decana de la Facultad, Profa. Dra. Dña. M. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado y actúa como Secretario el Prof. Dr. D. Humberto Martín Brieva.

Excusa su asistencia la Profa. Gloria Molero. Asisten a la reunión los miembros que se indican a continuación:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el día 30 de abril de 2025 y del acta de la Comisión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025
2. Informe de la Sra. Decana.
3. Funciones de los coordinadores de asignaturas.
4. Adaptación académica por motivos religiosos.
5. Criterios de matriculación del TFG.
6. Depósito de TFG y TFM en Docta Complutense.
7. Desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).
8. Ruegos y preguntas

### **ASISTENTES:**

Profa. Dña. M. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado  
Profa. Dña. Aránzazu Aparicio Vizuete  
Profa. Dña. Concepción Civera Tejuca  
Prof. D. Juan José García Rodríguez  
Profa. Dña. Ana I. López de Andrés  
Dña. M<sup>a</sup> Piedad de la Hoz Martín  
Profa. Dña. Pilar Iniesta Serrano  
Profa. Dña. Ana María López Sobaler  
Prof. D. Humberto Martín Brieva  
Profa. Dña. María del Carmen Lozano Estevan  
Prof. D. Álvaro Sarabia Vallejo  
Profa. Dña. Dolores Tenorio Sanz  
Prof. D. Álvaro Sarabia Vallejo  
Prof. D. Damián Córdoba Díaz  
Dña. Pastora Valdecantos Pardo de Santayana

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Comisión celebrada el día 30 de abril de 2025 y del acta de la Comisión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2025.**

Se aprueban por unanimidad.

2. **Informe de la Sra. Decana.**

La Profa. Dña. M. Pilar Gómez-Serranillos comenta los siguientes puntos:

-El Grado en Biotecnología ya está inscrito en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos), por lo que en el próximo curso ya se ofertará. Asimismo, también está inscrito en el RUCT el Máster en Biología Molecular del Cáncer.

- Respecto a la modificación sustancial del Grado en Farmacia para su adaptación al RD 822/21, se ha procedido a dar respuesta a las alegaciones, menores, emitidas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, quedando a la espera de la revisión de las mismas por parte de la Fundación.

- Antes del día 27 de octubre debe estar inscrita toda la dedicación docente en GEA. Se ha enviado esta información a los directores de departamento.

- Desde la Unidad de Diversidad e Inclusión de la UCM se nos ha notificado que, debido al gran número de solicitudes, este año se va a demorar la información de los estudiantes que han solicitado su inclusión en el registro, así como las medidas a adoptar en cada caso. Desde dicha Unidad se les ha sugerido a dichos estudiantes que contacten directamente con los profesores correspondientes. Después de diversas intervenciones, se acuerda que, ante el hecho de que algún estudiante solicite beneficios por ese motivo, se contacte con la delegada de la Coordinadora de Inclusión y Voluntariado de nuestra Facultad, la Profa. Araceli Redondo, con el objetivo de que nos informe sobre la situación de ese caso particular.

- La primera semana de noviembre comenzarán las reuniones de seguimiento docente con todos los coordinadores de asignaturas. La idea es recabar información para la siguiente reunión, la primera semana de diciembre, con el fin de evaluar el desarrollo de la actividad docente, recoger percepciones, fortalezas, áreas de mejora, incidencias, solapamientos y cualquier otro aspecto que pueda afectar a la docencia.

### **3. Funciones de los coordinadores de asignaturas.**

Se aprueba por asentimiento el documento adjunto que recoge las funciones de los coordinadores de asignaturas, elaborado con el fin de proporcionar claridad y homogeneidad a las labores que realizan. Se acuerda la conveniencia de que venga solo un coordinador a las reuniones de seguimiento en aquellas asignaturas en las que hay dos o bien cuando es la misma asignatura en Grado y Doble Grado.

### **4. Adaptación académica por motivos religiosos.**

La Sra. Decana expone que ha habido alguna solicitud de cambios en cuanto a clases prácticas alegando motivos religiosos. Tras diversas intervenciones se acuerda tratar cada caso de forma puntual e individualizada, actuando de manera similar a cómo se hace por otros motivos, como son las incidencias médicas, fallecimientos, etc.

### **5. Criterios de matriculación del TFG.**

La Vicedecana de Estudios y Profesorado, la Profa. Ana López de Andrés indica la necesidad de modificar nuestra normativa de TFG, adaptándola al acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de julio de 2023, por el que se aprueban las directrices de la Universidad Complutense de Madrid para la elaboración y defensa pública del trabajo de Fin de Grado (BOUC 5 de octubre de 2023). En este acuerdo el TFG se considera una asignatura más, y la actual normativa de la Facultad indica que, aunque se haya superado la asignatura de TFG, el suspenso en otra asignatura implica la obligatoriedad de matricular de nuevo el TFG al siguiente curso. Por tanto, **se acuerda aprobar** el nuevo reglamento del TFG, adjunto, en el que se elimina dicha obligatoriedad, y por tanto concede la posibilidad de cerrar actas con su aprobado aun faltando por aprobar otras asignaturas. Los requisitos para su matriculación permanecen con igual redacción.

## **6. Depósito de TFG y TFM en Docta Complutense.**

D. Antonio Poveda expone que la base para la toma en consideración y aprobación en su caso de la política de depósito de TFGs y TFMs en el Repositorio Institucional Docta Complutense son dos documentos:

- La Política Institucional de Acceso Abierto a la Producción Científica y Académica de la Universidad Complutense de Madrid (2014).
- Las directrices de la UCM para la elaboración y defensa pública del Trabajo de Fin de Grado y del Trabajo de Fin de Máster (2023).

En ambos documentos se indica que se podrán depositar TFGs y TFMs según las directrices marcadas por el centro respectivo. De hecho, expone que hay ya 14 facultades que han aprobado instrucciones para publicar sus TFGs y TFMs en Docta Complutense. Inciden más o menos en las mismas cuestiones. Un criterio fundamental es el del establecimiento de la nota a partir de la cual el alumno puede solicitar el depósito. En todas las facultades esa nota ronda el 9 o más sobre 10 en el caso del TFG y el 9 (8 en Educación) sobre 10 para el TFM. En algunos centros no se especifica la nota. Otros criterios para el depósito son la autorización del tutor que dirige el trabajo y el visto bueno de la comisión de grado o máster. Se propone la aprobación de las directrices que se presentan en los documentos adjuntos, teniendo en cuenta que es el propio alumno el que debe realizar la gestión: solicitar la autorización del tutor (documentos normalizados) y subir a Docta el trabajo. La autorización se reenviaría a la Biblioteca. Siempre cumpliendo con la legislación vigente, se establecería que el trabajo se deposite con una Licencia Creative Commons CC BY-MC-ND 4.0.

Después de varias intervenciones se acuerda consultar con profesores y coordinadores de los másteres y llevar de nuevo este punto a la próxima reunión de la Comisión Académica.

## **7. Desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).**

La Vicedecana de Planificación Docente e Infraestructuras, Profa. Aránzazu Aparicio, comenta que se ha empezado a trabajar en el POAT, y que se ha celebrado ya alguna reunión para elaborar un documento que incluya todas las acciones que habría que seguir desde el punto de vista de la tutorización de un estudiante, desde que entrase en la Facultad hasta que saliera de ella. La Sra. Decana subraya el objetivo ilusionante de que haya un POAT pronto en la página web de la Facultad.

## **8. Ruegos y preguntas.**

La Profa. Pilar Iniesta pregunta por la Reforma del Plan de Estudios, en función de la Orden del MCIN. La Sra. Decana indica que actualmente la Reforma del Plan de Estudios está en la sectorial de los rectores, aunque hay un borrador que se puede compartir de forma confidencial. Dicha reforma debe ser aprobada por la CRUMA, y posteriormente por el Consejo de Ministros, antes del 26 de marzo. Tras dicha aprobación se nos dará un plazo, que se supone que no será inferior a un año. Se formará una comisión que estudie su implantación en nuestro Grado y Doble Grado, aunque de momento se está recabando información, por ejemplo, de planes de estudio de otras universidades que puedan resultar útiles. Se espera que el Ministerio al menos conceda un año para implementar las modificaciones necesarias.

La Sra. Decana informa que la próxima reunión de la Comisión Académica será en febrero.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión,

En Madrid, a 20 de octubre de 2025

VºBº  
La Decana

El Secretario Académico

Fdo. Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado

Fdo. Humberto Martin Brieva

BORRADOR